



FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de entidades que forman parte del proceso de Gobierno Abierto.

DEFINICIÓN

Este indicador pretende medir la incorporación de instituciones al proceso de Gobierno Abierto, para fortalecer sus pilares fundamentales y, consolidar con ello, instituciones más transparentes, con mayor participación ciudadana, innovación e integridad y rendición de cuentas.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PEGA = \frac{NEGA}{TE} \times 100$$

Donde:

PEGA: Porcentaje de entidades pertenecientes a un sector del ejecutivo y demás entidades de las Funciones del Estado que forman parte del proceso de Gobierno Abierto por año.

NEGA: Número de entidades pertenecientes a un sector del ejecutivo y demás entidades de las Funciones del Estado que forman parte del proceso Gobierno Abierto por año.

TE: Total de entidades pertenecientes a un sector del ejecutivo y demás entidades de las Funciones del Estado.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Estado abierto: Modelo de gestión pública en el que todas las funciones o poderes que lo conforman, las instituciones públicas independientes y los distintos niveles de gobierno promueven e implementan, de manera articulada y sinérgica, estrategias, políticas y mecanismos que contribuyen al buen gobierno y a la gobernanza pública fundamentados en principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación pública y ciudadana.

Gobierno Abierto: La Carta Iberoamericana de Gobierno abierto de CLAD de julio de 2016 define el Gobierno Abierto *“como el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo”*.

Funciones del Estado: La Constitución de la República del Ecuador define la conformación de 5 poderes del Estado, a saber, Función Ejecutiva, Función Legislativa, Función Judicial, Función Electoral y de Transparencia y Control Social.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para la construcción de este indicador, se considerará la siguiente segmentación para el cálculo del denominador:

En caso de la Función Ejecutiva, se tomará en cuenta la participación de 1 entidad por sector, entendiéndose por sector al conjunto de entidades cuyo accionar es sobre una temática específica (Salud, Transporte, Seguridad, etc.) encabezados por un ente rector. Por ejemplo: Sector Salud; donde el ente rector es el Ministerio de Salud Pública, cuya cartera de estado tiene la rectoría sobre esta temática; y todas sus entidades dependientes y adscritas (ARCSA, ACESS, etc.). De igual forma se considerará dentro de los Consejos Nacionales de Igualdad la



participación de uno solo de ellos, así como a cada una de las secretarías adscritas a Presidencia y a EMCO EP.

Para las demás funciones del estado se buscará trabajar con las entidades de nivel central.

Para el cálculo del numerador, del conjunto definido anteriormente, se considerará a las entidades que constituyen parte del proceso de gobierno abierto cuando participen, cumplan o formen parte de al menos una de las siguientes acciones:

1.- Participar en el proceso de co-creación de Planes de Acción de Gobierno Abierto (PAGA): Elemento central de la participación de un país miembro de la Open Government Partnership. Es el producto de un proceso de co-creación en el que el gobierno, la sociedad civil, academia y sector privado, desarrollan compromisos ambiciosos y reformadores, para promover una mayor transparencia y el acceso a la información pública, integridad y rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración e innovación pública y ciudadana.

2.- Participar en un Compromiso del PAGA: Acción específica contenida en los Planes de Acción de Gobierno Abierto, que tenga el objetivo de incrementar la transparencia y el acceso a la información pública, la integridad y la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración e innovación pública y ciudadana.

3.- Presentar una Iniciativa de Gobierno Abierto: Generar una iniciativa dentro de sus competencias que se encuentre alineada al menos a uno de los pilares de Gobierno Abierto (Transparencia y acceso a la información pública, Integridad y rendición de cuentas, Participación Ciudadana, y Colaboración e innovación Pública), en coordinación con el punto de contacto ministerial ante OGP.

4.- Formar parte de Grupo Núcleo: Cuerpo colegiado que está conformado por actores del sector público, sociedad civil, academia; y que lideran y coordinan el proceso de Gobierno Abierto en el Ecuador.

El cálculo del indicador se establece a través de la división entre el número de entidades pertenecientes a un sector del ejecutivo y demás entidades de las Funciones del Estado que forman parte del proceso Gobierno Abierto por año y el total de entidades pertenecientes a un sector del ejecutivo y demás entidades de las Funciones del Estado, multiplicado por cien.

LIMITACIONES TÉCNICAS

Aumento o división de entidades rectoras que conlleven a creación de otros sectores.

Los tiempos de la Open Government Partnership y los PAGA no necesariamente se alinean al período del Plan Nacional de Desarrollo y los períodos gubernamentales.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Porcentaje
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	El XX% de entidades pertenecientes a un sector del ejecutivo y demás entidades de las Funciones del Estado, forman parte del proceso de Gobierno Abierto.
FUENTE DE DATOS	Registro administrativo de las entidades que forman parte del proceso de Gobierno Abierto. Dirección de Gobierno Abierto, Presidencia de la República
PERIODICIDAD DEL INDICADOR	Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2020



CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		Presidencia de la República del Ecuador
FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		Hasta 31 noviembre de cada año.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional
	GENERAL	No aplica
	OTROS ÁMBITOS	No aplica
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL INTERNACIONAL		Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Eje: Institucional Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción Política 15.2: Impulsar el gobierno abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía. Open Government Partnership (OGP). Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA).
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		https://www.gobiernoabierto.ec/ https://www.gobiernoabierto.ec/primer-plan-de-accion/
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Agosto de 2021
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		20 de septiembre de 2021
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO		1.10 Política y otras actividades comunales
HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR		Homologado
FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR		20 de septiembre de 2021
RESEÑA DEL INDICADOR		La Presidencia de la República mediante correo electrónico remitió la propuesta de este indicador para ser considerado en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025
ELABORADO POR		Dirección de Gobierno Abierto – Presidencia de la República. Directora: Isabel Noboa



Comité Especial de Información

SINTAXIS DEL INDICADOR

No aplica.

Serie histórica del indicador

Año	Porcentaje de entidades que forman parte del proceso de Gobierno Abierto
2020	20,45%

Luis Guamán DELEGADO OFICIAL DE LA SNP	
David Muñoz DELEGADO TÉCNICO INEC	
Nathaly Veloz DELEGADO TÉCNICO INEC	
Evelyn Yandún DELEGADO OFICIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	